

CIRCULAR **014**

6000, **01 MAR. 2021**

Bogotá D.C.

PARA: VICEPRESIDENTES, JEFES DE OFICINA.

DE: SECRETARIO GENERAL Y JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

De conformidad con la circular externa 003 del 19 de febrero de 2021 y sus anexos, expedidos por la DGPPN y el MGMP 2021-2024, se comparten a continuación los supuestos macroeconómicos, criterios y los principales aspectos a considerar para los análisis y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021, así:

CONCEPTO	CRITERIO	% INCREMENTO
Ingresos	• Inflación doméstica fin del periodo, IPC, % 2021	3,0
Gastos	• El cálculo debe efectuarse identificando los mejores usos posibles para los recursos disponibles; tomando en consideración la directiva presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018 con respecto a austeridad del gasto.	
Gastos de Personal	• La estimación de la nómina se hará con base en la que esté certificada a 28 de febrero de 2021. • Los salarios se proyectan teniendo en cuenta la inflación doméstica 2022, por cuanto es la más cercana al histórico.	3,0
Adquisición de bienes y servicios	• Proyección con base en el presupuesto de la presente vigencia, excluyendo los gastos no recurrentes. • La adquisición de contratos de prestación de servicios no podrá superar la apropiación vigente 2021.	
Transferencias corrientes	• Las erogaciones se liquidarán de conformidad con las respectivas normas que las han creado. • Los fallos judiciales, corresponden a los debidamente ejecutoriados.	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	• Estos gastos se calculan de acuerdo con la inflación esperada para el 2022. • De acuerdo al CCP, las obligaciones tributarias a cargo, así como las contribuciones correspondientes a la cuota de fiscalización y auditaje se programan en esta cuenta.	3.0

CONCEPTO	CRITERIO	% INCREMENTO
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de líneas de política fijadas por el Gobierno nacional.</li> <li>• Prioridad a las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad".</li> <li>• Documento CONPES 4023 de 2021</li> <li>• Vigencias futuras que estén amparando compromisos adquiridos mediante contratos o convenios vigentes.</li> <li>• Prioridades establecidas en el marco de las políticas sectoriales y transversales vigentes y en las normas y/o Sentencias, respectivas (Población de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).</li> <li>• Prioridad en la asignación de recursos para la atención a la población víctima del conflicto armado interno los cuales se encuentran cobijados por la Sentencia T-025 de 2004 (población desplazada) y la Ley 2078 de 202 que prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011.</li> <li>• Prioridades establecidas en el marco de políticas sectoriales y transversales vigentes y en las normas, sentencias y/o compromisos establecidos en acuerdos de paz, equidad de la mujer, pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.</li> </ul>	
<b>NOTA:</b>	Todos los gastos programados deben ir encaminados a cumplir las metas del Plan Estratégico Institucional 2018-2022.	

En correspondencia a lo expuesto, es necesario que las áreas funcionales de la entidad remitan a los correos electrónicos: [fabian.arango@adr.gov.co](mailto:fabian.arango@adr.gov.co), [presupuesto@adr.gov.co](mailto:presupuesto@adr.gov.co), las necesidades en materia de *gastos de funcionamiento* con la debida justificación legal y técnica, así mismo señalar el método de costeo utilizado, con la recomendación especial de ser precisos, realistas y soportar la información en valores históricos y sondeos de mercado.

Las necesidades y valores resultantes, se deben tramitar teniendo en cuenta la siguiente tabla, y remitir a más tardar el **10 de marzo** del presente año, a los correos antes mencionados.

Dependencia Solicitante:				
Base Legal				
Justificación				
Método de costeo	Descripción de la necesidad	Cantidad	Valor Unitario	Total Necesidades Presupuesto 2022

En relación con el presupuesto de los *proyectos de inversión* a incluir en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2022, dicha información debe ser remitida a la Oficina de Planeación al correo electrónico: [carlos.vengoechea@adr.gov.co](mailto:carlos.vengoechea@adr.gov.co) y

felipe.guerra@adr.gov.co a más tardar el **10 de marzo del 2021**. La información sobre la inversión debe registrarse, atendiendo lo requerido en la siguiente tabla.

Nombre del Proyecto del Inversión	
Código BPIN	
Rubro Presupuestal	
Programa	
Subprograma	
Objetivo del Proyecto	
Valor solicitado	

PRODUCTOS	COSTOS	META	INDICADOR

#### INFORMACIÓN DESAGREGADA

RECURSOS	ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Mes)	DURACIÓN	VALOR TOTAL
GASTOS DE GESTIÓN	Contratistas (persona natural)				
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas - Viáticos				
	Transporte				
	Apoyo logístico				
GASTOS DE INVERSIÓN	Detallar el ítem de acuerdo con el proyecto de inversión				

#### Justificación:

Se recomienda para los gastos de Inversión y funcionamiento, consultar el marco de gastos de mediano plazo-MGMP 2021-2024, como estimación máxima tratándose de los gastos de inversión, en relación a los valores indicativos de la vigencia 2022, expuestos en las siguientes tablas:

## Inversión:

Millones de pesos	MGMP 2021 - 2024										
	Inversión/Entidad	2020*	2020**	2021	2022	2023	2024	Var% 21/20	Var% 22/21	Var% 23/22	Var% 24/23
<b>Entidad 1</b>		194.900	98.251	532.122	615.802	634.293	653.320	442%	16%	3%	3%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales		99.574	40.803	154.037	164.762	169.721	174.812	278%	7%	3%	3%
FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL		71.201	22.701					-100%	0%	0%	0%
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACION DE INGRESOS SOSTENIBLES DE LOS PRODUCTORES RURALES EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL		20.327	12.129					-100%	0%	0%	0%
IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional		4.439	2.366	13.047	16.209	16.712	17.212	451%	24%	3%	3%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		3.607	3.607					-100%	0%	0%	0%
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional		-	-	8.736	8.736	8.998	9.268	100%	0%	3%	3%
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional		16.762	5.042	215.060	223.717	230.429	237.342	4165%	4%	3%	3%
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional		16.762	5.042	215.060	223.717	230.429	237.342	4165%	4%	3%	3%
Infraestructura productiva y comercialización		63.796	42.946	138.195	205.064	211.216	217.552	222%	48%	3%	3%
APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL		63.796	42.946	138.195	205.064	211.216	217.552	222%	48%	3%	3%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario		14.768	9.459	24.830	22.259	22.926	23.614	163%	-10%	3%	3%
IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN MISIONAL, ESTRATÉGICA Y DE APOYO EN LA ADR A NIVEL NACIONAL		4.910	1.910					-100%	0%	0%	0%
Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR Nacional				11.479	9.903	10.201	10.507	100%	-14%	3%	3%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL		4.639	4.117	-	-	-	-	-100%	0%	0%	0%
Fortalecimiento del desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional				6.926	7.141	7.355	7.576	100%	3%	3%	3%
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL		2.936	2.648	4.426	3.056	3.147	3.242	67%	-31%	3%	3%
ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL		2.284	784	1.999	2.159	2.223	2.290	155%	8%	3%	3%
<b>Total Nación</b>		189.925	93.276	531.506	615.204	633.713	652.757	470%	16%	3%	3%
<b>Total Propios</b>		4.975	4.975	616	598	580	563	-88%	-3%	-3%	-3%
<b>Total</b>		194.900	98.251	532.122	615.802	634.293	653.320	442%	16%	3%	3%

## Funcionamiento:

Millones de pesos	MGMP 2021 - 2024										
	Funcionamiento	2020*	2020**	2021	2022	2023	2024	Var% 21/20	Var% 22/21	Var% 23/22	Var% 24/23
Gastos de personal		13.484	26.490	31.784	44.649	47.001	49.351	20%	40%	5%	5%
Adquisición de Bienes y servicios		5.934	5.934	4.034	4.155	4.279	4.408	-32%	3%	3%	3%
Transferencias corrientes		15.364	2.358	2.429	2.502	2.577	2.654	3%	3%	3%	3%
Transferencias de capital		-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción		-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Adquisición de activos financieros		-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Disminución de pasivos		-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		1.155	1.155	538	554	571	588	-53%	3%	3%	3%
<b>Total Funcionamiento</b>		35.936	35.937	38.784	51.860	54.428	57.001	8%	34%	5%	5%
Servicio de la Deuda		0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda</b>		0	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%

Así mismo, con respecto al presupuesto de Ingresos de la ADR, se solicita a la Vicepresidencia de Integración Productiva, realizar la proyección necesaria de conformidad con los criterios y supuestos macroeconómicos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y remitir dichas proyecciones a la Oficina de Planeación, a los correos y en las fechas arriba mencionadas.

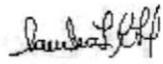
Cordialmente,

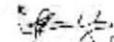
  
**CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO**  
Secretario General



**FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**  
Jefe Oficina de Planeación ADR

Anexo: Circular Externa 003 de Feb 19 de 2021-MHCP  
Formularios MCHP

Elaboró: Sandra Liliana Cardona Higueta, Contratista Oficina Planeación 

Elaboró Carlos Eduardo Vengoechea Gómez, Contratista Oficina Planeación 

Revisó: Daniela León N, Contratista Oficina Planeación 

Revisó: Fabián Darío Arango López-Contratista Dirección Administrativa y Financiera-SG 

Revisó: Patricia María Assis Doria-Gestor oficina de Planeación 

Aprobó: Cesar Augusto Castaño Jaramillo-Secretario General

Aprobó: Felipe Enrique Guerra Olivella-Jefe Oficina de Planeación 